



De publicación inmediata: 22/12/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA UN PAQUETE LEGISLATIVO PARA APUNTALAR LAS INICIATIVAS DE PREPARACIÓN ANTE CATÁSTROFES EN EL ESTADO DE NUEVA YORK**

***La legislación A.25/S.3275 exime a ciertos trabajadores de empresas de servicios públicos y otros de las prohibiciones de viajar declaradas en las emergencias***

***La legislación A.1905/S.1086 exige un plan para la entrega de medicamentos y suministros médicos a las farmacias, los hospitales y las residencias de ancianos durante las catástrofes declaradas***

***La legislación A.3217A/S.931A garantiza que las personas que usan determinados dispositivos médicos tengan acceso a la electricidad durante las emergencias***

***La legislación A.3318C/S.926C requiere que las empresas de electricidad restablezcan los servicios en los departamentos de policía y de bomberos, y en los servicios de ambulancias, y notifiquen a las oficinas de gestión de emergencias locales del condado dentro de las 24 horas si la empresa no puede restablecer la electricidad***

La gobernadora Hochul firmó hoy un paquete legislativo para mejorar las iniciativas de preparación ante catástrofes en todo el estado de Nueva York.

"En el estado de Nueva York, no nos quedamos esperando que sobrevenga la catástrofe; planificamos con anticipación y estamos listos para desplegar recursos de emergencia en momentos de crisis", **manifestó la gobernadora Hochul.** "Seguimos apuntalando nuestras iniciativas de preparación ante catástrofes en todo el estado de Nueva York asegurando el acceso a servicios médicos, a servicios públicos y a otros recursos vitales en momentos penosos. Mi administración seguirá concentrada en fortalecer la planificación de emergencia y las capacidades de respuesta del estado para garantizar que Nueva York esté listo para afrontar cualquier catástrofe".

**La legislación A.25/S.3275** exime a ciertos trabajadores de empresas de servicios públicos y otros de las prohibiciones de viajar durante las emergencias declaradas. La función de los trabajadores de empresas de servicios públicos y otros es fundamental

en la preparación y respuesta ante emergencias. Algunas comunidades han sufrido cortes de energía y de comunicaciones a largo plazo durante las tormentas recientes, en gran parte debido a que el personal de las empresas de servicios públicos no podía acceder físicamente a la infraestructura eléctrica y de comunicaciones que debía repararse. Esta nueva ley aportará claridad, uniformidad y permisos generales en todo el estado para que los trabajadores de empresas de servicios públicos y otros viajen hacia las zonas de catástrofes y de regreso desde ellas para restablecer la energía y las comunicaciones, y para brindar servicios de mantenimiento.

**El senador estatal Kevin Parker expresó:** "En una era de patrones meteorológicos cada vez más peligrosos, es importante tomar todas las medidas para estar preparados ante catástrofes. Es muy frecuente que las comunidades sufran cortes de energía, electricidad y servicios públicos a largo plazo debido a deficiencias en los protocolos de infraestructura durante las catástrofes, como vimos con la supertormenta Sandy. Me enorgulleció impulsar estas dos leyes, que ayudarán a mejorar nuestra infraestructura y a satisfacer las necesidades de los neoyorquinos ante las catástrofes. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar estos proyectos de ley a fin de avanzar con el refuerzo de nuestra preparación ante emergencias".

**El asambleísta Kevin Cahill postuló:** "Cuando se produjo la tormenta de hielo en el condado de Ulster el invierno pasado, la gobernadora Kathy Hochul fue la primera persona en llegar aquí. Ella conoce la importancia del acceso para las partes responsables. Cuando se interrumpen los servicios públicos y de comunicación, deben restablecerse lo más pronto posible. Esta medida [A.25] está diseñada para eliminar los obstáculos legales que se interponen en el camino del restablecimiento. Uniforma a nivel del estado algo que era un rejunte de leyes estatales y locales que regían el movimiento de las cuadrillas de trabajadores esenciales durante las prohibiciones de viaje asociadas con los eventos de emergencia. Promulgar esta sensata ley garantiza que las cuadrillas puedan viajar legalmente por las carreteras de nuestro estado para restablecer la energía, las comunicaciones y otros servicios esenciales para los neoyorquinos tras un evento catastrófico provocado por causas naturales o por el hombre".

**La legislación A.1905/S.1086** exige que el estado elabore un plan para la entrega de medicamentos y suministros médicos a las farmacias, los hospitales y las residencias de ancianos durante las catástrofes declaradas. Es imperioso que los neoyorquinos tengan acceso a atención médica durante un estado de emergencia declarado. Esta legislación exigirá que el plan de preparación del estado incluya medidas para ayudar a las farmacias, los hospitales y las residencias de ancianos a brindar importantes servicios de atención médica dentro de las áreas de catástrofe.

**El senador estatal Jim Gaughran expresó:** "Quiero agradecer a la gobernadora Hochul por promulgar este proyecto de ley que sabemos que salvará vidas la próxima vez que haya una tormenta grave con importantes daños y cortes de energía para la comunidad".

**El asambleísta Jeffrey Dinowitz dijo:** "Especialmente a medida que nos adaptamos a un clima que cambia con rapidez, con el que las catástrofes naturales son más frecuentes e intensas, es fundamental que Nueva York esté tan preparado como sea posible para mantener el acceso a la atención médica para quienes lo necesitan. Agradezco a la gobernadora Hochul y a su equipo por ponerse manos a la obra y resolver las dudas iniciales sobre esta ley, y al senador estatal Gaughran por su alianza en la otra cámara".

**La legislación A.3217A/S.931A** garantiza que las personas que usan determinados dispositivos médicos tengan acceso a la electricidad durante las emergencias. Esta legislación define qué tipos de dispositivos o equipos médicos califican a las personas para contar con electricidad esencial en las emergencias. Como se vio con las catástrofes recientes, muchas personas que necesitan acceso a la electricidad por motivos médicos se quedaron sin electricidad durante las emergencias. Esta legislación busca proteger a todas las personas para quienes la pérdida de energía en sus equipos médicos u otros equipos sería devastadora o pondría en riesgo la vida. Con esta ley, se salvarán innumerables vidas al conectar a las personas —desde los recién nacidos que necesitan monitores de apnea hasta las personas con asma debilitante provocada por el calor y la humedad— con servicios críticos.

**La legislación A.3318C/S.926C** requiere que las empresas de electricidad restablezcan los servicios en los departamentos de policía y de bomberos, y en los servicios de ambulancias, y notifiquen a las oficinas de gestión de emergencias locales del condado dentro de las 24 horas si la empresa no puede restablecer la electricidad. Los servicios de rescate, como la policía, los bomberos y las ambulancias, desempeñan un papel esencial para salvar la vida de los ciudadanos, en especial durante las catástrofes. Esta nueva ley ayudará a garantizar que todos los departamentos de policía y de bomberos, y los servicios de ambulancia, cuenten con la electricidad adecuada para tener en funcionamiento todos los sistemas de seguridad para la vida, así como sus operaciones básicas.

**La senadora estatal Anna M. Kaplan expuso:** "Es lógico que los socorristas y las personas con enfermedades graves sean los primeros a quienes se les restablezca la electricidad luego de una gran tormenta, pero, tras el paso de Sandy e Isaias, vimos que demasiados residentes de Long Island vulnerables, estaciones de bomberos y de policía no contaron con electricidad por mucho tiempo. Debemos atender a nuestros socorristas y a nuestros vecinos más vulnerables durante las emergencias, y mi legislación garantizará que se les dé prioridad y se los trate con cuidado. Estas son reformas sensatas y agradezco que la gobernadora Hochul las haya convertido en ley".

**El asambleísta Nader J. Sayegh dijo:** "Dado que seguiremos enfrentando cortes de electricidad extendidos a causa de tormentas en el futuro, mis proyectos de ley priorizan el restablecimiento para respaldar nuestros servicios de policía, de bomberos y de ambulancias, y requieren que determinados proveedores de servicios tengan planes de alcance comunitario para asistir a los clientes que necesitan electricidad para ayudar a mantener conectados los equipos médicos de sustento vital que utilizan. La

lógica indica que nuestros socorristas de emergencias y quienes usan equipos médicos para vivir necesitan electricidad. Me complace que mi legislación para abordar este relevante problema haya sido aprobada con amplio apoyo de los dos partidos en ambas cámaras de la Legislatura. Agradezco a la gobernadora Kathy Hochul por aprobar estos proyectos de ley que protegerán a todos los neoyorquinos".

**Pat Guidice, director del Consejo de Trabajo en Servicios Públicos IBEW y gerente comercial de IBEW, Local 1049, expresó:** "El acceso a los servicios públicos esenciales es de vital importancia para los consumidores del estado de Nueva York. En tiempos de crisis, en particular cuando se producen tormentas, el restablecimiento del servicio es vital no solo para impulsar el motor económico de nuestro gran estado, sino para llevar consuelo y seguridad a nuestras comunidades. Durante una catástrofe, los trabajadores de empresas de servicios públicos del estado de Nueva York están entre el personal más esencial para restablecer estos servicios vitales. Los cortes de energía pueden cobrarse vidas, por lo que debe garantizarse un despliegue rápido e ininterrumpido. Hoy, agradecemos a la gobernadora de Nueva York Kathy Hochul por promulgar el proyecto de ley A.25/S.3275, que exime a determinados trabajadores de empresas de servicios públicos y otros de las prohibiciones de viajes durante las emergencias declaradas".

**James Shillitto, presidente del Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos de Estados Unidos, Local 1-2, Nueva York, AFL-CIO, dijo:** "En nombre de todos mis miembros y de todos los trabajadores de empresas de servicios públicos del estado, agradezco a la gobernadora Hochul por concedernos la capacidad de reaccionar rápidamente cuando los eventos meteorológicos u otros peligros restringen los viajes. Tal vez el mal pronóstico para este fin de semana largo nos ponga a prueba. Ahora, podremos responder, como todos los trabajadores esenciales, cuando el público más nos necesite".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418